

8.4 CLASIFICACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN FUNCIÓN DE SU NIVEL DE GRAVEDAD POTENCIAL

La evaluación de los medios humanos y materiales necesarios para la extinción y, en todo caso, la protección de personas y bienes, en relación con los efectivos disponibles, permite realizar una previsión de la gravedad que la situación soporta y clasificar los incendios que se pudieran dar, en función de su **nivel de gravedad potencial**.

Tomando como fundamento esta valoración, se realiza una previsión de la gravedad que la situación comporta, de acuerdo con la siguiente escala:

Nivel 0: Referido a aquellos incendios que pueden ser controlados con los medios de extinción previstos y que, aún en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de extinción, ni para bienes distintos a los de naturaleza forestal.

Nivel 1: Referido a aquellos incendios que pudiendo ser controlados con los medios de extinción previstos por la Comunidad Autónoma, se prevé por su posible evolución, la necesidad de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas y de los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.

Nivel 2: Referido a aquellos incendios para cuya extinción se prevé la necesidad de que, a solicitud del órgano competente de la Comunidad Autónoma, sean incorporados medios estatales no asignados al Plan de Comunidad Autónoma, o puedan comportar situaciones de emergencia que deriven hacia el interés nacional.

Nivel 3: Referido a aquellos incendios en que habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declarados por el Ministerio del Interior.

Es importante resaltar que la clasificación de los incendios forestales según su nivel de gravedad potencial que se presenta en este III Plan General, se realiza considerando los elementos que intervienen en el comportamiento de los sistemas forestales frente al incendio (reacción y resistencia) de una forma estática, es decir en un momento determinado y tal como están recogidos en la base de datos a partir de su inventariación.

Desde la perspectiva de **Protección Civil**, la evaluación de los recursos humanos y materiales necesarios, se obtiene a partir de las **condiciones topográficas**

de la zona en donde se desarrolle el incendio o los incendios simultáneos, la **extensión y características de los sistemas forestales** que se encuentren amenazados, las **condiciones de las infraestructuras** (áreas de defensa, red viaria, reservas y puntos de agua,...) así como las **condiciones meteorológicas reinantes** y los **posibles peligros o vulnerabilidades** para **personas no relacionadas con las labores de extinción** y para **instalaciones y edificaciones**.

Al realizar el Plan en el marco de un sistema de información geográfica (GIS), la información sobre los diferentes elementos se ha referido a la cuadrícula de 10 * 10 km, (10.000 ha) de forma que se han evaluado independientemente cada uno de ellos, agrupándolos, posteriormente, con el fin de establecer para cada una de las cuadrículas el **nivel de gravedad potencial**.

Siempre que la superficie forestal de la cuadrícula de 10 * 10 km sea inferior al 15% de la superficie geográfica, se asignará el menor código de gravedad a cualquiera de las variables referentes a: **condiciones topográficas; extensión y características de las masas forestales; condiciones del medio físico e infraestructuras** y **posibles peligros para instalaciones, edificaciones e infraestructuras**. Las variables referentes a **condiciones meteorológicas** y **posibles peligros para personas no relacionadas con la extinción**, no se ven afectadas por esta restricción.

La cuadrícula **116D8** no tiene superficie forestal y se le asignará siempre la gravedad potencial menor.

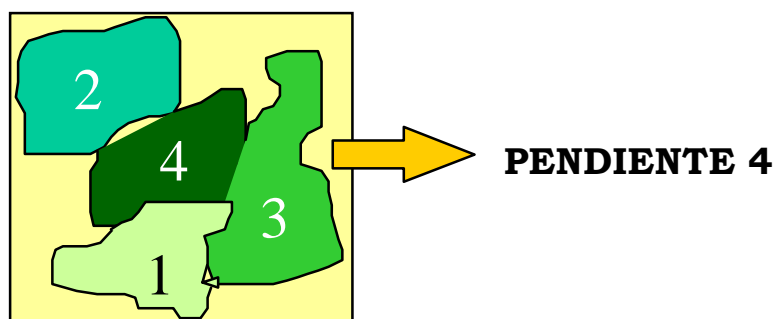
CONDICIONES TOPOGRÁFICAS

Las condiciones topográficas influyen directamente en el comportamiento de los sistemas forestales frente al incendio y por tanto, en el nivel de gravedad potencial que puede llegar a alcanzar un incendio forestal.

El Plan interpreta las condiciones topográficas a través de la **pendiente en superficie forestal**. Para ello, a partir del modelo digital del terreno se han establecido 4 grupos de pendientes, codificados de la forma siguiente:

GRUPO DE PENDIENTE	GRAVEDAD POR PENDIENTE
0 - 3 %	1
3 -12 %	2
12 - 35 %	3
> 35 %	4

Cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km se codifica según el grupo de pendiente que mayor superficie presente en dicha cuadrícula.



19 cuadrículas, de las 98 en que está dividido el Archipiélago Balear, corresponden al *grupo de pendiente 4*, 30 cuadrículas al *grupo 3*, 36 cuadrículas al *grupo de pendiente 2* y las 13 restantes corresponden al *grupo de pendiente 1*.

EXTENSIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MASAS FORESTALES

La extensión y características de las masas forestales se interpretan a través de los siguientes indicadores: **Modelos de combustible**, **Superficie forestal continua** y **Presencia de áreas de defensa**.

Combustibilidad

La combustibilidad determina la mayor o menor facilidad de propagación de un incendio forestal. El criterio de asignación de gravedad es el mismo que el del caso anterior. Es decir, a cada cuadrícula se le asigna la combustibilidad que mayor superficie presente, con su correspondiente gravedad asociada, excepto aquellas cuadrículas cuya superficie forestal sea menor del 15 % de la superficie geográfica de la cuadrícula, en cuyo caso se les asigna una *gravedad 1*.

La relación entre combustibilidad y gravedad por combustibilidad se muestra en el cuadro siguiente.

COMBUSTIBILIDAD	GRAVEDAD POR COMBUSTIBILIDAD
Muy Baja	1
Baja	1
Moderada	2
Alta	3
Muy Alta	4

El 45,9% de las cuadrículas (45) presentan *gravedad por combustibilidad 1*, el 8,2 % (8 cuadrículas) *gravedad 2*, el 16,3 % (16 cuadrículas) *gravedad 3*, y el 29,6 % restante (29 cuadrículas) presentan *gravedad 4*.

Superficie forestal continua

La superficie forestal continua interpreta la extensión de las masas forestales, importante factor a tener en cuenta, ya que a mayor superficie forestal continua mayor gravedad puede alcanzar el incendio.

El sistema de información geográfica, a partir del mapa de sistemas forestales, permite determinar el tamaño de cada tesela clasificada como forestal. De esta forma se ha podido saber que la mayor superficie forestal continua corresponde a **62.620 ha** que se extiende en las comarcas de Calviá y de Serra de Tramuntana.

Con el fin de asignar a las cuadrículas de 10 * 10 km el código de gravedad por superficie forestal continua que contengan, se han establecido los siguientes intervalos de superficie forestal continua:

SUPERFICIE FORESTAL CONTINUA	GRAVEDAD POR SUPERFICIE FORESTAL CONTINUA
0 - 500 ha	1
501 - 1000 ha	2
1.001 - 2500 ha	3
2501 - 8200 ha	4



37 cuadrículas presentan una superficie forestal continua menor de 500 ha, 17 cuadrículas cuentan con una superficie forestal continua entre 500 y 1.000 ha, 26 cuadrículas entre 1.000 y 2.500 ha y las 18 restantes, entre 2.500 y 8.200 ha.

Presencia de áreas de defensa

El grado de presencia de áreas de defensa es otro factor a tener en cuenta dentro de las características de los sistemas forestales ya que a mayor presencia de selvicultura preventiva, menor será la gravedad de los incendios forestales.

En Baleares se dispone de un total de **266,3 km** de áreas de defensa. Este factor se interpreta analizando los kilómetros de áreas de defensa que aparecen por cada kilómetro cuadrado de superficie forestal, en cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km, que permite clasificarlas según los intervalos siguientes:

PRESENCIA DE ÁREAS DE DEFENSA (km/km ²)	GRAVEDAD SEGÚN LA PRESENCIA DE ÁREAS DE DEFENSA
0,41 - 1,31	1
0,21 - 0,4	2
0,01 - 0,2	3
0	4



De las 98 cuadrículas que integran el Archipiélago Balear, 43 cuentan con presencia de áreas de defensa. El resto de las cuadrículas no presentan ningún tratamiento selvícola de este tipo, por lo que se clasificarán con la máxima gravedad, excepto aquellas cuya superficie forestal sea inferior al 15% de la superficie total de la cuadrícula, como quedó definido al principio del capítulo. Dicho esto, se tiene que 49 cuadrículas se codifican con *gravedad 4*, 24 con *gravedad 3*, 10 con *gravedad 2* y las 15 restantes con *gravedad 1*.

CONDICIONES DEL MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURAS

Las condiciones del medio físico e infraestructuras que influyen en el nivel de gravedad de los incendios forestales se interpretan a través de la **red viaria**, los **puntos de agua**, los **focos previsibles de incendios**, las **isocronas terrestres**, las **isocronas aéreas**, el **mapa de visibilidad** y las **zonas de accesibilidad**.

Red viaria

La red viaria se interpreta a través del indicador densidad de viales (km/km²) obtenido intersectando la infraestructura viaria sobre la superficie forestal.

Para cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km se ha calculado la longitud de la infraestructura sobre superficie forestal, agrupando los resultados en intervalos a los que se asigna la siguiente gravedad:

DENSIDAD DE VIALES	GRAVEDAD SEGÚN LA DENSIDAD DE VIALES
1,1 - 3,25 km/km ²	1
0,51 - 1 km/km ²	2
0,26 - 0,50 km/km ²	3
0 - 0,25 km/km ²	4



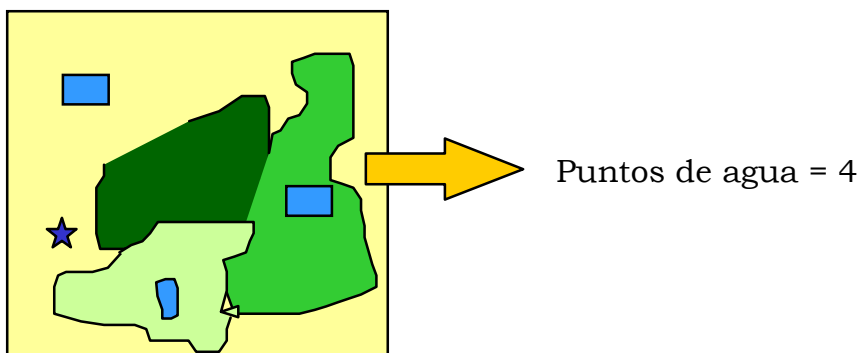
24 cuadrículas están faltas de viales ya que presentan densidades menores de 0,25 km/km², 28 cuadrículas presentan densidades entre 0,26 y 0,50 km/km² y 25 entre 0,51 y 1 km/km². Tan sólo 21 cuadrículas están bien dotadas de viales presentando densidades comprendidas entre 1,1 y 3,25 km/km², o bien cuentan con escasa superficie forestal, por lo que se incluyen en este grupo de *gravedad 1*.

Puntos de agua

Los puntos de agua han sido incorporados al III Plan General, a escala 1:25.000, a partir de la información proporcionada por la Administración Balear. Estos puntos están clasificados en tres grupos: *Presa superior* (piscinas, albercas, ...), *Punto de conexión a la red* y *Punto de aspiración*. Al no disponer de información referente a la capacidad de agua de dichos puntos, el indicador que se ha utilizado es su número en la cuadrícula.

Como criterio de asignación de gravedad a cada una de las cuadrículas, se considera: en aquellas cuadrículas con superficie forestal menor del 15% de la superficie geográfica, se asigna gravedad según los puntos de agua existentes 1; el resto de las cuadrículas se clasifican como indica el siguiente cuadro.

PUNTOS DE AGUA	GRAVEDAD SEGÚN LOS PUNTOS DE AGUA EXISTENTES
26 - 51	1
11 - 25	2
0 - 10	3



De las 98 cuadrículas en las que se ha dividido el territorio Balear, 12 cuadrículas se clasifican con *gravedad 1*, 15 cuadrículas presentan *gravedad 2*, y las 71 restantes *gravedad 3*.

Focos previsibles de incendios

El Plan ha considerado todos aquellos puntos que son potenciales focos de incendios. La Administración Balear ha facilitado los 12 vertederos existentes en el Archipiélago Balear que proporcionan la siguiente información: Hay 10 cuadrículas con vertederos de las cuales, existe una en Ibiza que presenta 3 vertederos.

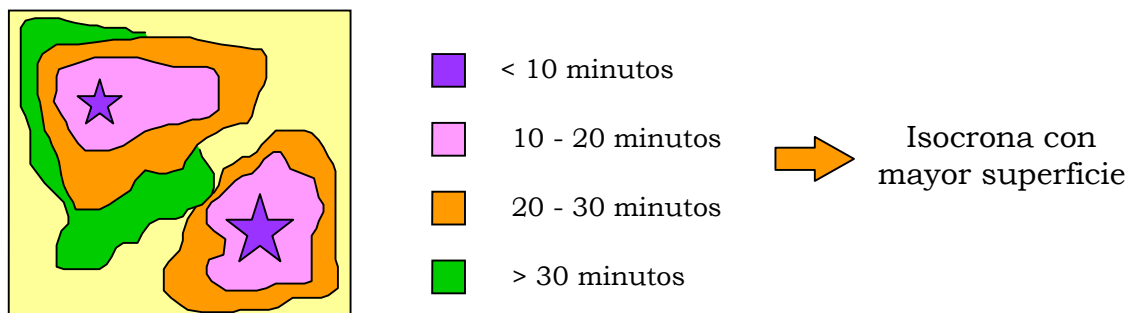
VERTEDEROS	GRAVEDAD POR FOCOS PREVISIBLES DE INCENDIOS
No presentes	0
Presentes	4

Isocronas terrestres

Desde el punto de vista de la gravedad potencial de los incendios forestales un parámetro importante a tener en cuenta es el tiempo de llegada. Por esta razón se incorpora en este apartado la información proporcionada por el mapa de isocronas terrestres.

Tal como se ve en el Capítulo 10. 3 EXTINCIÓN a partir de las bases de extinción incorporadas al sistema de información geográfica, es posible determinar isolíneas que delimitan superficies a las que se llega en el mismo periodo de tiempo.

Para cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km se han obtenido las superficies forestales distribuidas según los tiempos de llegada, asignando a la cuadrícula la isocrona de la mayor superficie.



Es importante resaltar que desde el punto de vista de gravedad potencial de incendios se considera que a todos los puntos de la cuadrícula se llegaría en este periodo de tiempo, pero como se verá en el Capítulo 10. 3 EXTINCIÓN el GIS permite determinar el tiempo exacto de acceso para cada uno de los puntos del territorio Balear.

La asignación de la gravedad se ha realizado según el siguiente criterio:

TIEMPO DE ACCESO DE MEDIOS TERRESTRES	GRAVEDAD POR TIEMPO DE ACCESO
< 10 minutos	1
10 - 20 minutos	2
20 - 30 minutos	3
> 30 minutos	4

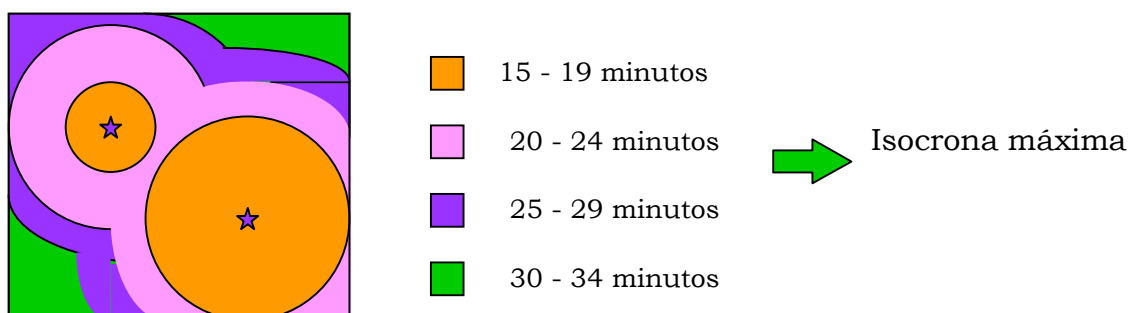
En 13 cuadrículas se llega en menos de 10 minutos, o bien su escasa superficie forestal (menos del 15% de la total) las incluye en este grupo de *gravedad 1*, en 31 se llega en tiempos comprendidos entre 10 y 20 minutos, en 21 cuadrículas entre 20 y 30 minutos y en las 33 restantes en tiempos superiores a 30 minutos.

Isocronas aéreas

Otro factor a considerar lo constituyen las isocronas aéreas, es decir, el tiempo de llegada de los medios aéreos hasta cualquier punto de las Islas Baleares.

A partir de las bases aéreas, incorporadas al SIG, se determinan isolíneas que delimitan superficies a las que se llega en el mismo intervalo de tiempo, análogamente a lo realizado con las isocronas terrestres. Dichos intervalos comienzan en 15 minutos, tiempo necesario para el calentamiento de motores.

Destacar que el tiempo máximo de llegada de dichos medios a cualquier punto de las islas es de 34 minutos.



A cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km, se le asigna la isocrona máxima, lo que permite clasificarlas según su gravedad de la manera que sigue:

TIEMPO DE ACCESO DE MEDIOS AÉREOS	GRAVEDAD POR TIEMPO DE ACCESO
15 - 19 minutos	1
20 - 24 minutos	2
25 - 29 minutos	3
30 - 34 minutos	4

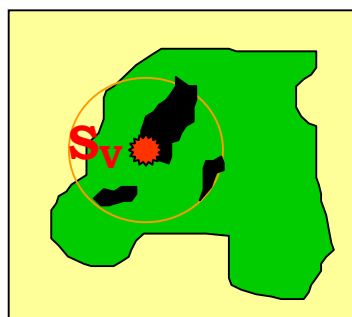
De donde se obtiene que en 28 cuadrículas se llega en menos de 20 minutos o, como en los casos anteriores, su superficie forestal no es significativa y se las considera incluidas en este grupo de *gravedad 1*, en 48 cuadrículas el tiempo de acceso de los medios aéreos está entre 20 y 24 minutos, en 18 cuadrículas entre 25 y 29 minutos y en las 4 restantes entre 30 y 34 minutos.

Mapa de visibilidad

Tal como se explica en el Capítulo 10.2 DETECCIÓN Y ALERTA a partir del modelo digital del terreno y de los puntos fijos de vigilancia es posible elaborar el mapa de visibilidad.

Dicho mapa permite determinar la superficie forestal visible y no visible desde, por lo menos, un punto fijo de la actual red de vigilancia, de tal forma que el indicador utilizado para establecer la gravedad potencial de este indicador es la *superficie forestal no visible* (ha).

Para cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km se ha obtenido la superficie forestal no visible que permite establecer intervalos a los que se aplica la gravedad potencial por no visibilidad con el siguiente criterio:



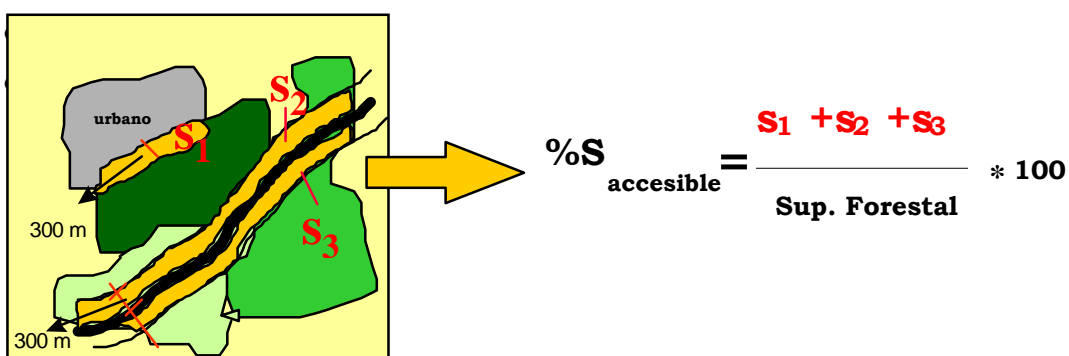
S_v = Superficie visible

SUPERFICIE NO VISIBLE	GRAVEDAD POR SUPERFICIE FORESTAL NO VISIBLE
0	0
1 - 500 ha	1
501 - 1.000 ha	2
1.001 - 5.750 ha	3

10 cuadrículas presentan toda su superficie forestal visible o se les incluye en este grupo de *gravedad 0* por no presentar una superficie forestal significativa (más del 15% de la superficie geográfica), 43 cuadrículas presentan una superficie forestal no visible menor de 500 ha, 21 cuadrículas entre 501 y 1.000 ha y las 24 restantes entre 1.000 y 5.750 ha.

Accesibilidad

Definimos la *superficie forestal accesible* como aquella a la que llega el agua. Mediante el sistema de información geográfica se ha operado de la siguiente forma: a partir del eje de los viales se ha dado una anchura de 300 m a cada lado del vial ya que es la longitud que se estima puede llegar la manguera. También se han considerado 300 m de franja forestal desde el perímetro urbano. El indicador, por tanto, que interpreta la accesibilidad es el porcentaje de *superficie forestal accesible* para cada una de las cuadrículas.



Para cada una de las cuadrículas se ha obtenido la superficie forestal accesible, agrupando los resultados en intervalos a los que se asigna la siguiente gravedad:

% SUPERFICIE ACCESIBLE	GRAVEDAD SEGÚN % SUPERFICIE FORESTAL ACCESIBLE
75,1 - 100 %	1
50,1 - 75 %	2
25,1 - 50 %	3
0 - 25 %	4

14 cuadrículas presentan menos del 25% de la superficie forestal accesible, 56 cuadrículas presentan valores comprendidos entre 25,1 y 50%, 16 cuadrículas poseen entre 50,1 y 75% de superficie forestal accesible y las 12 cuadrículas restantes corresponden al grupo de *gravedad 1*, que incluye aquellas cuadrículas con escasa superficie forestal (menos del 15% de la superficie geográfica) y las que presentan más del 75,1% de su superficie forestal accesible.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Las condiciones meteorológicas influyen directamente en el nivel de gravedad potencial que puede llegar a alcanzar un incendio forestal. Estas condiciones se interpretan a través del riesgo meteorológico y la intensidad de brisas estivales.

Riesgo meteorológico

A cada cuadrícula de 10 * 10 km se le ha asignado el mayor riesgo meteorológico global que se dé en dicha cuadrícula, de forma que se ha fijado la gravedad potencial debida al riesgo meteorológico global de la forma siguiente:

RIESGO METEOROLÓGICO GLOBAL	GRAVEDAD POR RIESGO METEOROLÓGICO GLOBAL
Bajo o Moderado	1
Alto	2
Muy Alto	3
Extremadamente Alto	4

21 cuadrículas presentan riesgo meteorológico global bajo o moderado, 31 cuadrículas tienen riesgo meteorológico global alto, 37 muy alto y 9 extremadamente alto.

Intensidad de Brisa Estival

Para cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km se ha considerado la intensidad de brisa estival, asignándose a cada una de ellas una gravedad potencial por brisas según el valor más alto que presente, con el siguiente criterio:

INTENSIDAD DE BRISA ESTIVAL	GRAVEDAD POR INTENSIDAD DE BRISA ESTIVAL
Sin Brisas	1
Muy Floja – Floja	2
Floja – Moderada	3
Moderada	4

57 cuadrículas no se ven afectadas por las brisas estivales, 8 cuadrículas presentan brisas de muy flojas a flojas, 25 cuadrículas de floja a moderada y las 8 cuadrículas restantes presentan brisas estivales moderadas.

POSIBLES PELIGROS PARA PERSONAS NO RELACIONADAS CON LA EXTINCIÓN

Desde el punto de vista de la gravedad potencial de incendios, Protección Civil presta gran atención a los posibles peligros para las personas no relacionadas con las labores de extinción. Por esta razón el Plan interpreta este factor a través de indicadores tales como: **Ocupación, Edificaciones de difícil evacuación, Presencia de áreas recreativas y campings** y su **dificultad de evacuación**.

Ocupación

Tal como se ha recogido en el apartado 8.3 VULNERABILIDAD, la ocupación se interpreta a través del área ocupada por las edificaciones en superficie forestal, que permite asignar a cada cuadrícula de 10 * 10 km una gravedad potencial por ocupación según el criterio siguiente:

OCUPACIÓN (m ²)	GRAVEDAD POR OCUPACIÓN
0	0
1 - 25.000	1
25.001 - 50.000	2
50.001 - 205.000	3

7 cuadrículas no tienen ocupación, 40 cuadrículas presentan entre 1 y 25.000 m², 26 cuadrículas entre 25.001 y 50.000 m² y las 25 restantes entre 50.001 y 205.000 m².

Edificaciones de difícil evacuación

Especial atención requiere la evacuación de la población en caso de darse un incendio.

En el territorio Balear, donde la presencia del hombre dentro de los sistemas forestales es una constante, se hace necesario tener perfectamente ubicadas aquellas edificaciones, ya sean casas aisladas o urbanizaciones, en las que en caso de darse un incendio, existan grandes problemas para su evacuación. Es necesario tenerlas perfectamente localizadas ya que el III Plan General debe exigir que en ellas, se desarrollen **planes de autoprotección**.

Esta dificultad de evacuación se interpreta a partir del indicador *número de edificaciones rodeadas al 100 % por superficie forestal, con dificultad de evacuación*.

El III Plan General dispone de la digitalización de las edificaciones y de la infraestructura viaria a escala 1:5.000, por lo que se han tenido en cuenta todos aquellos elementos que están cartografiados. Por esta razón se han considerando como edificaciones rodeadas al 100 % por superficie forestal, con dificultad de evacuación a los siguientes elementos:

- Casas aisladas en el monte en las que se supone que existirá una vía de acceso pero que no está representada cartográficamente.
- Casas con una sola vía de salida.
- Casas con una vía de salida y una o más vías que se pierden en el monte.
- Casas pertenecientes a urbanizaciones con una sola vía de salida.

No se consideran de difícil evacuación aquellas que están próximas a carreteras principales, núcleos de población y superficies agrícolas.



En la totalidad del territorio Balear se han contabilizado 2.347 casas que presentan difícil evacuación y que merecen especial protección.

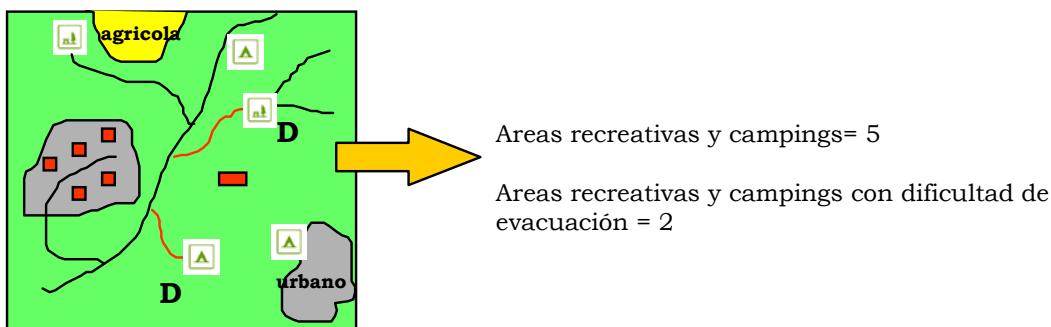
Mediante el Sistema de Información Geográfica se ha obtenido para cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km el número de casas con difícil evacuación agrupándose en intervalos a los que se ha asignado el código de gravedad por dificultad de evacuación siguiente:

EDIFICACIONES CON DIFÍCIL EVACUACIÓN (número de casas)	GRAVEDAD POR OCUPACIÓN CON DIFICULTAD DE EVACUACIÓN
0	0
1 - 10	1
11 - 50	2
51 - 180	3

Presencia de áreas recreativas y campings y su dificultad de evacuación

Dentro de los posibles peligros para personas no relacionadas con la extinción es necesario tener en cuenta la presencia de áreas recreativas y campings y su dificultad de evacuación en caso de declararse un incendio. Es necesario tenerlos perfectamente localizados ya que el III Plan General debe exigir que en ellos, se desarrollen **planes de autoprotección**.

Por esta razón se han contabilizado en cada una de las cuadrículas 10 * 10 km, las áreas recreativas y campings que hay, clasificándolos en función de su dificultad de evacuación en *peligrosos* (tienen sólo una vía de salida o varias que se pierden en el monte) o *no peligrosos* (tienen más de una vía de salida, se encuentran próximos a un núcleo de población o a una zona agrícola).



El criterio para la asignación de gravedad por presencia de áreas recreativas y campings y su grado de dificultad de evacuación, es el siguiente:

PRESENCIA DE AREAS RECREATIVAS Y CAMPINGS	GRAVEDAD POR AREA RECREATIVA Y CAMPING
No presentes	0
Presentes	4

25 cuadrículas presentan al menos 1 camping o área recreativa, estando ausentes en las 73 restantes.

PRESENCIA DE AREAS RECREATIVAS Y CAMPINGS CON DIFICULTAD DE EVACUACIÓN	GRAVEDAD POR DIFICULTAD DE EVACUACIÓN
No presentes	0
Presentes	4

12 cuadrículas presentan área recreativa o camping con difícil evacuación.

POSIBLES PELIGROS PARA INSTALACIONES, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Los posibles peligros para instalaciones, edificaciones e infraestructuras que influyen en la mayor o menor gravedad potencial que puede alcanzar un incendio forestal se interpretan a través de la presencia o no de determinados elementos tales como vías férreas, aeropuertos, helipuertos, instalaciones de comunicaciones, faros, monumentos y restos arqueológicos, líneas eléctricas y zonas clasificadas como censuradas, entre otras.

El criterio para la asignación de gravedad por presencia de instalaciones, edificaciones e infraestructuras, es el siguiente:

PRESENCIA DE INSTALACIONES, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS	GRAVEDAD POR INSTALACIONES, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS
No presentes	0
Presentes	4

59 cuadrículas cuentan con algún elemento enumerado anteriormente y en 39 están ausentes o por su escasa superficie forestal no se consideran.

OBTENCIÓN DEL NIVEL DE GRAVEDAD POTENCIAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES

A partir de un modelo paramétrico que integra todas las variables anteriormente analizadas, se obtiene el nivel de gravedad potencial que puede llegar a alcanzar un incendio forestal en cada una de las cuadrículas de 10 * 10 km.

$$\text{GRAVEDAD POTENCIAL} = \sum_{i=1}^{i=18} k_i \times V_i$$

Tal como se ve en el cuadro de la página siguiente hay seis grupos de variables correspondientes a los aspectos considerados. Cada una de estas variables se ve afectada por un coeficiente que varía en función de su importancia. Así, para cada cuadrícula se calcula una gravedad potencial, que permite clasificarla como sigue:

- **NIVEL 0:** Siempre que $V_{14} = V_{15} = V_{16} = V_{17} = V_{18} = 0$

Independientemente del valor que alcance la suma de las restantes variables.

Es decir, variables correspondientes a: posibles peligros para personas no relacionadas con la extinción y posibles peligros para instalaciones, edificaciones e infraestructuras.

Se obtienen 5 cuadrículas con NIVEL 0

- **NIVEL 1:** $150 \leq GP \leq 250$

Se obtienen 28 cuadrículas con NIVEL 1

- **NIVEL 2.** $251 \leq GP \leq 350$

Se obtienen 51 cuadrículas con NIVEL 2

- **NIVEL 3.** $GP > 350$

Se obtienen 14 cuadrículas con NIVEL 3